

## Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 23de agosto de 2005.-

RES. Nº 68 1 /2005

VISTO:

La invitación realizada por el Lic. Carlos Achiary, Director Nacional de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información,

## CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información a través del Foro de Responsables Informáticos organiza el 1º Encuentro de Software Libre / Abierto en el Estado Argentino, el martes 30 de agosto de 2005, de 14:00 a 19:00 en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con el objetivo de sentar las bases para una red de software libre en el Estado.

Que mediante memorando de fecha 03 de agosto de 2005 el Consejero Dr. Juan Sebastián De Stefano remite al Presidente de este Consejo la invitación al citado encuentro, solicitándole tenga a bien arbitrar los medios necesarios para cubrir los gastos de viáticos y estadía que implican poder concurrir junto con el Lic. Eduardo Spotorno a dicho evento.

Que mediante memorando Nº 275/05 el Secretario del Centro de Formación Judicial informa que sin perjuicio de considerar que el "1º Encuentro de Software libre" puede ser declarado de interés institucional por el Plenario, informa que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial tiene prevista su próxima reunión para el día 29 de agosto del año en curso, lo cual impediría la consideración en tiempo oportuno de esta cuestión.

Que en esta instancia, atento la urgencia que se plantea en la cuestión de referencia, entendiendo que en caso de suceso de demora administrativa podríamos encontrarnos ante la posibilidad de la pérdida de la posibilidad de adquisición de conocimientos por parte de funcionarios que en definitiva beneficiarán a la labor diaria de este organismo, y habiendo realizado un análisis de las temáticas que componen la currícula del simposio de referencia, es que este Plenario considera de interés institucional el evento mencionado, razón por lo cual corresponde autorizar al Dr. Juan Sebastián De Stefano, Presidente de la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y al Lic. Eduardo Spotorno, Jefe del Departamento de Informática, a concurrir a dicho evento en representación de este organismo.

Que corresponde aplicar al particular que surge de la presente lo dispuesto en el "Procedimiento para la tramitación y otorgamiento de viáticos y pasajes para actividades académicas y representaciones institucionales", aprobado según Res. C.M. n°212/05, en relación a los costos de viáticos diarios teniendo en cuenta la distancia del lugar en el cual se celebrará el evento académico, en este caso la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correspondiendo al presente la Zona I, como así la duración del simposio y lo dispuesto por el apartado 1ero. del art. 11 de la resolución de referencia, el monto de pesos cuatrocientos (\$ 450.-) por cada autorizado.-

Que respecto de los gastos generados en concepto de pasajes, corresponde tener en cuenta el cálculo aportado por el titular de la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dr. Juan Sebastian De Stefano, basado en el gasto de combustible y peajes que insumirá el traslado, aprobando el otorgamiento de dicho monto, bajo el mismo régimen de rendición de cuentas que se aplica a las erogaciones de viáticos.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y sus modificatorias.-



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Consejero Dr. Juan Sebastián De Stefano, Presidente de la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y al Lic. Eduardo Spotorno, Jefe del Departamento de Informática, a concurrir al "1º Encuentro de Software Libre / Abierto en el Estado Argentino", a celebrarse el día martes 30 de agosto de 2005, de 14:00 a 19:00 en la Ciudad de Rosario, en calidad de representantes de este Consejo de la Magistratura C.A.B.A..

Artículo 2°: Autorizar a la Dirección de Programación y Administración Contable a hacer entrega a cada uno de los autorizados el monto de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450) con la finalidad de ser afectados a los gastos de viáticos que se generen a raíz de la concurrencia al "1° Encuentro de Software Libre / Abierto en el Estado Argentino", con cargo de oportuna rendición de los mismos.

Artículo 3°: Autorizar a la Dirección de Programación y Administración Contable a hacer entrega al Consejero Dr. Juan Sebastián De Stefano, Presidente de la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el monto de pesos doscientos diez (\$ 210) con la finalidad de ser afectados a los gastos de traslados que se generen a raíz de la concurrencia de los autorizados al "1º Encuentro de Software Libre / Abierto en el Estado Argentino", con cargo de oportuna rendición de los mismos.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página web de este Consejo de la Magistratura C.A.B.A y, oportunamente, archívese.-

RES. Nº 681 /2005

Diego May Zubiria

María Magdalena Iráizoz

Jorge Daniel Capute

settine aula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

L. Carlos Rosenfeld

Carla Cavaliere

Germán Garavano